



DECRETO N° 3.656

LAJA, 23 OCT. 2012

VISTOS:

1. Memo 276 de fecha 23.10.12, Directora Depto. Finanzas
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** las siguientes Patentes Comerciales:

- 1.- NOMBRE : SOLANGE ANDREA PULIDO TORO
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : SERRANO N° 189
GIRO : VENTA DE ROPA USADA, BAZAR
PATENTE : COMERCIAL
- 2.- NOMBRE : GABY MORA MEDINA
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : BALMACEDA 101
GIRO : VENTA PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KS/MVG/ABD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233